

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA

ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa 17ACS 180809000

Expediente 4

052104

Cve. Crédito 6417303944 R.F.C. ACS180809J65

NOMBRE: ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, SA DE CV

DOMICILIO: BULEVARD HAROLD R PAPE 710 / BRAVO Y MATAMOROS COLONIA: MONCLOVA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA, C.P.: 25700

MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio ALEF-MONCLOVA/7652/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila Nº 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXIIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción IIII; 5 fracción II; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 0 minutos, del día 11 del mes de Diciembre del año de 2023, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 30/10/2023, toda vez que el contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

"En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas con Cuarenta minutos del día Seis del mes de Noviembre del año Dos mil Veintitrés, el suscrito C. HUMBERTO VILLANUEVA ALVARADO, con número de Empleado 86933 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4933/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I,135,137,145,151,152,153,162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I,118,119,120,127,131,132,133,142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0. Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Bulevard Harold R. Pape 710 colonia Monclova Centro, C.P. 25700 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales calle Bulevard Harold R Pape 710 entre Bravo y Matamoros Col. Monclova, Centro c.p. 25700, Monclova a fin de realizar la Notificación del Requerimiento de Estímulos Indebidamente Acreditados de fecha 30 de Octubre de 2023, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero 6417303944; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Leticia Yardi Mejía Salazar, quien se identificó con credencial para votar, número 0194024698861, año de registro 2019 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029, y el C. Jorge Jesús Flores González quien se identificó con credencial para votar, número 0337006060777, año de registro 2015 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Oficinas de color blanco de 2 pisos con barda blanca al frente con cortina enrollable de acero y rotulo donde se lee Hevil Construcciones SA de CV, domicilio en el cual togué a la puerta y me atendió una persona guien dijo llamarse Antonio Hernández quien manifestó Ser empleado del negocio actual; Y quien No se identificó por no considerarlo necesario, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 50 años aproximadamente, rostro delgado, tez morena, nariz recta, labios delgados, complexión delgada, cabello negro, corto y liso, estatura aproximada de 1.70 centímetros datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4933/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? ocupa u ocupaba el domicilio en calle Bulevard Harold R Pape 710 de esta Colonia Monclova Centro?; a lo que me respondió; Que ocupaba el local y al parecer quebró la empresa; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No sabe cuándo desocupo el local y que su negocio se llama Hevil Construcciones SA de CV, ocupando las oficinas desde Enero de este año; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: Que no tiene información alguna de esa empresa; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Hevil Construcciones SA de CV; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No tengo vínculo alguno; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Que Hevil Construcciones SA de CV compro el inmueble. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 706 de la calle Bulevard Harold R Pape, dicho inmueble se localiza al costado Norte del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local comercial color blanco de 1 piso de 2 ventanas; en el cual me atendió una persona de nombre Fernando Treviño quien No se identificó no trae credencial, siendo su media filiación; sexo masculino, edad 50 años aproximadamente, rostro redondo. tez aperlada, nariz chica, labios medianos, complexión mediana, cabello corto, ondulado y negro, estatura aproximada de 1.75 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4933/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila: le expliqué el motivo de mi visita. le

apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? ocupa u ocupaba el domicilio en Bulevard Harold R Pape 710 de esta Colonia Monclova Centro?; a lo que me respondió: Que ocupaba el domicilio la empresa; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente SERVICIOS ANTAIR, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Lo desocupo a finales del año pasado, que al parecer quebró el negocio; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No tiene idea de algún domicilio o teléfono para localizarlo; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 712, dicho inmueble se localiza al costado Sur del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local comercial color rojo de 1 piso; domicilio en el cual me atendió una persona Arturo García, no quiso identificarse, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 45 años aproximadamente, rostro delgado, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión delgada, cabello castaño, corto y ondulado, estatura aproximada de 1.80 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4933/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expligué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? ocupa u ocupaba el domicilio en Bulevard Harold R Pape 710 de esta Colonia Monclova Centro?; a lo que me respondió: Que solo sabe que hubo una constructora en el domicilio; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No sabe dónde localizarlo; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por Otro Contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Once horas con Cero minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia."

"En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Quince horas con Cero minutos del día Veintidós del mes de Noviembre del año Dos mil Veintitrés, el suscrito C. JOEL EDUARDO FALCON QUINTERO, con número de Empleado 43184 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4914/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I,135,137,145,151,152,153,162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I,118,119,120,127,131,132,133,142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Bulevard Harold R Pape 710 colonia Monclova Centro, C.P. 25700 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales calle Bulevard Harold R Pape No. 710 colonia Monclova Centro c.p. 25700 Monclova, Coahuila entre Bravo y Matamoros a fin de realizar la Notificación del Requerimiento de Estímulos Indebidamente Acreditados de fecha 30 de Octubre de 2023, emitido por el Lic. Ricardo S. Aquirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero 6417303944; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Leticia Yardi Mejía Salazar, quien se identificó con credencial para votar, número 0194024698861, año de registro 2019 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029, y el C. Jorge Jesús Flores González quien se identificó con credencial para votar, número 0337006060777, año de registro 2015 expedida por el Instituto

Nacional Electoral vigente hasta el 2025 guienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Local utilizado como oficinas fachada color blanco dos pisos una barda color blanco al frente una cortina metálica enrollable rotulo que dice Hevil Construcciones SA de CV, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Antonio Hernández quien manifestó Ser empleado del negocio que se encuentra actualmente en el domicilio; Y quien No se identifica por no considerarlo necesario, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 50 años aproximadamente, rostro delgado afilado, tez morena, nariz afilada, labios delgados, complexión delgada, cabello corto, oscuro y liso, estatura aproximada de 1.70 centímetros datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4914/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. v/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? ocupa u ocupaba el domicilio en calle Bulevard Harold R Pape 710 de esta Colonia Monclova Centro?; a lo que me respondió; Si ocupaba el local pero al parecer cerró por quiebra; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? desocupó el domicilio?: a lo que me respondió: Desconozco hace cuanto desocupo, nosotros ocupamos aquí desde Enero de este año; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No tengo información al respecto; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Hevil Construcciones SA de CV no tengo la cedula fiscal en este momento; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No tengo ninguna relación; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Es propio. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 712 de la calle Bulevard Harold R Pape, dicho inmueble se localiza al costado Sur del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local comercial de un piso, fachada color rojo, una puerta; en el cual me atendió una persona de nombre Arturo García quien No quiso identificarse, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 45 años aproximados, rostro delgado, tez aperlada, nariz afilada, labios delgados, complexión delgada, cabello corto, castaño y ondulado, estatura aproximada de 1.80 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4914/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? ocupa u ocupaba el domicilio en Bulevard Harold R Pape 710 de esta Colonia Monclova Centro?; a lo que me respondió: Solamente sé que había una constructora; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente SERVICIOS ANTAIR, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Hace un año aproximadamente; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No tengo información; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 706, dicho inmueble se localiza al costado Norte del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local comercial de un piso fachada color blanco, una puerta, dos ventanas domicilio en el cual me atendió una persona Fernando Treviño, no quiso identificarse, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 45 años aproximadamente, rostro redondo, tez aperlada, nariz pequeña, labios medianos, complexión media, cabello corto, oscuro y ondulado, estatura aproximada de 1.75 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4914/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? ocupa u ocupaba el domicilio en Bulevard Harold R Pape 710 de esta Colonia Monclova Centro?; a lo que me respondió: Si ocupaba el domicilio pero quebraron; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No tengo información al respecto; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por Otro Contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a

notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo mas hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Quince horas con Veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia."

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 06/11/2023, levantada por el C. VILLANUEVA ALVARADO HUMBERTO y 22/11/2023, levantada por el C. FALCON QUINTERO JOEL EDUARDO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 30/10/2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-l y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 11 DE DICIEMBRE DE 2023
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 12/01/2022 al 12/01/2026

Firma Electrónica

X/t7CN96jsI7Fn26QUkQauKoeqG8x2Bc8CemwPaJuXyNDnCTmrBtyBubTjZWkrDfbLJr1QRN8FLfBa/TdVKIKNh0wKuYhvfPmJneHNRG1 oq2zCsn9FkgC5LxgFp4wzDv3gU08HXoHPCTfhA4e9RCh7vHtL5qZJuSwJT9d7gulynMJ8cFlObaDkqFXmjLDokXeTV400IDHPtoqU2mCg FbYHZYDwr5TOz8Pr5HqRlzE2VKmYCZwwQUoENCIRSYkkpnvDgrLmfNkDBg6VTB2++IUVK3YuvQAy3AWKKxNl6loRBL2a90D2FYnjLRt+6 E1neNaB5dSPHyGylyEa7EXWhnqQ==

Cadena Original

[6417303944]2[0]Dec 11 2023 12:00PM|ALEF-MONCLOVA/7652/2]17|ACS180809J65|ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y M AQUINARIA, SA